



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2023)

CONTENIDO DEL CURSO SELECTIVO DE FORMACIÓN Y PERIODO DE PRÁCTICAS

PROCESO SELECTIVO DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (S.E.I.S)

Reunido la Jefatura el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana con el Tribunal Calificador encargado de ejecutar el citado proceso selectivo para la cobertura de diez (10) plazas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, se han adoptado entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- En cumplimiento de la base 8.5 de la convocatoria, los aspirantes que hayan sido nombrados funcionarios en prácticas tendrán, con carácter obligatorio, que superar un curso selectivo de formación y periodo de prácticas organizado por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana bajo la supervisión de la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento en coordinación con el Tribunal Calificador. Tendrá carácter selectivo y en él se facilitarán los conocimientos básicos, teóricos y prácticos, precisos para el desempeño del puesto de trabajo de Bombero.

SEGUNDO.- Será causa de baja la no asistencia sin causa justificada, el comportamiento deficiente o falta considerada grave, a juicio del Órgano de Selección, previo informe del responsable de formación, nombrado por la autoridad convocante. También será causa de baja la falta de asistencia justificada que supere el 20% de las horas lectivas.

TERCERO.- El periodo de formación y prácticas tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de seis. Cuyo contenido será el siguiente:

Curso selectivo de formación y periodo de prácticas
PROGRAMAS FORMATIVOS
RÉGIMEN JURÍDICO Y NORMATIVA INTERNA
Normativa interna - Reglamento funciones, Régimen disciplinario - Circulares
Gestión Operativa y Mando (GOM)
Gestión en el PMA
Protegemos Educando (según edades)
Cocina
Acondicionamiento Físico Y Trabajo en Equipo
BÚSQUEDA Y RESCATE
Accidentes de tráfico - APRAT
Rescate acuático



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2023)

Trabajos en altura - Instrucción de trabajo
Espacios confinados
En tierra (con drones)
ASISTENCIA TÉCNICA
Apertura de puertas
Electricidad
Ascensores
Apeos y Apuntalamientos
INCENDIOS
Urbanos (EGA, Subterráneos)
Industriales
Forestales
Buques
Túneles
Ventilación
Hidráulica
Mercancías Peligrosas - MMPP
SANITARIO
Primeros Auxilios
DESA
VEHÍCULOS DEL SEIS
Inventariado de vehículos del SEIS por gavetas
Uso y manejo de todos los vehículos del SEIS
DRONES
COMUNICACIONES
PRL



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, Y CON EL CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE DIEZ (10) PLAZAS DE AGENTE DEL S.E.I.S., PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.

(BOP LAS PALMAS Nº 126 18/10/2023 - BOE Nº 266 07/11/2023)

MANEJO, USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES
Uso, manejo y mantenimiento de equipos, herramientas y materiales del SEIS SBT
Motosierra
Winchi
Cojines
ERA - Máscara pulmo espaldera Botellas (llenado y medidas preventivas)
Hidrantes
Así como aquellas otras materias necesarias para el ejercicio de la profesión.

CUARTO.- El curso selectivo de formación y prácticas se calificará entre 0 y 10 puntos y para superarlo será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos.

QUINTO.- Quienes superen el periodo de prácticas, hasta el momento en que sean nombrados funcionarios de carrera continuarán como funcionarios en prácticas, y quienes no lo superasen perderán el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera, mediante resolución motivada, a propuesta del Tribunal de selección, con base en la propuesta formulada por la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios responsable de la evaluación del curso selectivo y el periodo de prácticas, en su caso.

SEXTO.- Ordenar la publicación de los acuerdos adoptados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana.

Es lo que este Tribunal traslada a los efectos oportunos.

En San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal

El Secretario del Tribunal